



NACIONAL

Fonasa reemplazaría al Compín en pago de licencias médicas

El viernes 31 de enero, el Ejecutivo ingresó el proyecto de ley de Modernización del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que busca fortalecer el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

La propuesta del Ejecutivo pretende robustecer el rol de Fonasa a través de tres puntos: la gestión del subsidio de incapacidad laboral; la asignación automática de un segundo prestador GES; y la eficiencia en la compra a privados.

Respecto al subsidio de incapacidad laboral, el proyecto considera que Fonasa reemplace a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) en la gestión del pago de licencias médicas. Se-

gún el Minsal, a través de esta modalidad esperan “mejorar la eficiencia en el pago de subsidios y reducir trámites burocráticos”.

El segundo punto se refiere a la modernización del Compín, que se focalizará de forma exclusiva en la certificación de la discapacidad, además de recibir un refuerzo en su personal.

El proyecto considera la creación del Servicio Nacional de Salud Digital, centrado en iniciativas que involucren telemedicina y el monitoreo remoto de pacientes.

También se encargará al Instituto de Salud Pública (ISP) la regulación de los dispositivos médicos

utilizados, con un sistema de control gradual basado en lo realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Respecto a las reformas de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), se le permitirá realizar adjudicaciones múltiples, de tal forma de “evitar monopolios y garantizar el abastecimiento”.

Finalmente, se entregarán diversos incentivos a la productividad en el sector salud, con ajustes a las remuneraciones. Así, se les dará mayor importancia a la calidad y cantidad de atenciones para asignar bonos a los profesionales.